



**DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO.  
HUICHAPAN, HIDALGO.  
2020 – 2024**

**REQUISITOS PARA LICENCIA COMERCIAL GIROS BÁSICOS.**

1. SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL SOLICITANTE.
3. ALTA DE HACIENDA Y EN SU MOMENTO CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
4. COPIA DEL RECIBO PREDIAL SI EL TERRENO ES PROPIO, SI ES RENTADO PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE PARA USO COMERCIAL, COPIA DEL RECIBO PREDIAL VIGENTE Y COPIA DE CREDENCIAL DEL ARRENDADOR O DUEÑO DEL INMUEBLE.
5. LICENCIA SANITARIA, PARA AQUELLOS CASOS QUE ESTABLEZCA LA LEY GENERAL DE SALUD.
6. LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA.
7. OPINIÓN TÉCNICA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
8. PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS EN GENERAL (LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEBERÁ AUXILIAR AL SOLICITANTE PARA REALIZAR EL PROGRAMA DE MANEJO).
9. REGISTRO NACIONAL DE TURISMO PARA AQUELLOS GIROS QUE CORRESPONDAN (LA DIRECCIÓN DE TURISMO DEBERÁ AUXILIAR AL SOLICITANTE PARA OBTENER SU REGISTRO).